

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 2 (DOS) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del 10 de febrero de 2020, dio inicio la reunión número dos (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, en el aula 202 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de *quorum*
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 01/20-1
3. Solicitud de prórroga para presentación de examen doctoral del estudiante Carlos Gregorio Barreras Urbina
4. Solicitud de prórroga para presentación de examen doctoral de la estudiante Daniela Denisse Castro Enríquez
5. Solicitud de prórroga para presentación de examen de Maestría del estudiante José Luis Valenzuela Gutiérrez
6. Solicitud de prórroga para presentación de examen de Maestría de la estudiante Maribel Valenzuela González
7. Solicitud de prórroga para presentación de examen de Maestría del estudiante Daniel Encinas Tánori
8. Solicitud de prórroga para presentación de examen de Maestría de la estudiante Samara Solorio Bojórquez
9. Solicitud de baja temporal del estudiante Rafael Enrique Dávila Flores
10. Solicitud de baja temporal del estudiante Aaron Santiaguín
11. Revisión del contenido temático de la materia de seminario VI de doctorado
12. Revisión del Artículo 55 de los lineamientos para los posgrados de la división de ciencias biológicas y de la salud, literales e y f
13. Asuntos Generales

Fco Rivas Félix

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL  
**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**  
 PROGRÁMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y

1. **Verificación de quórum**

Presentes:

Dra. Carmen María López Saiz (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ofelia Rouzaud Sandez, Dr. Francisco Rodríguez Félix y Dr. Mario Onofre Cortez Rocha, por lo cual existe *quórum*.

2. **Aprobación, en su caso, del acta CAP 01/20-1**

Se analizó y aprobó el acta.

3. **Solicitud de prórroga para presentación de Examen Doctoral de Carlos Gregorio Barreras Urbina**

Se da lectura a la solicitud del estudiante Carlos Gregorio Barreras Urbina, quien pide una prórroga para presentar su defensa de tesis a más tardar en el mes de marzo, argumentando que su artículo original fue publicado en enero del presente. Esta comisión aprueba la solicitud prórroga para que el estudiante presente su defensa de tesis a más tardar el 31 de marzo, haciendo la observación que el estudiante debe comentar con su director de tesis acerca de la elección de la modalidad de escrito de tesis.

4. **Solicitud de prórroga para presentación de Examen Doctoral de Daniela Denisse Castro Enríquez**

Se da lectura a la solicitud de la estudiante Daniela Denisse Castro Enríquez, quien pide una prórroga para presentar su defensa de tesis a más tardar en el mes de abril, argumentando que por motivos de salud se retrasó en los procesos de escritura de artículos y tesis doctoral. Esta comisión concede la prórroga para que la estudiante presente su defensa de tesis a más tardar la primera semana del mes de abril.

5. **Solicitud de prórroga para presentación de Examen de Maestría de José Luis Valenzuela Gutiérrez**

Se da lectura a la solicitud del estudiante José Luis Valenzuela Gutiérrez, quien solicita una prórroga de dos meses para presentar su defensa de tesis, argumentando que parte de su

Fco Rgva Félix



trabajo experimental fue retrasado debido a problemas en el equipo UPLC de este departamento, y los datos están siendo analizados en el Centro de Investigación y Desarrollo A.C. de esta ciudad. Esta comisión aprueba la solicitud prórroga para que la estudiante presente su defensa de tesis a más tardar el día 3 de abril, habiendo presentado antes un seminario de avances para que su comité de tesis evalúe si el trabajo experimental ha concluido.

**6. Solicitud de prórroga para presentación de Examen de Maestría de Maribel Valenzuela González**

Se da lectura a la solicitud de la estudiante Valenzuela, quien solicita una prórroga para presentar su defensa de tesis, argumentando que parte de su experimental fue retrasado debido a problemas en el equipo UPLC de este departamento, y los datos están siendo analizados en el Centro de Investigación y Desarrollo A.C. La estudiante además menciona que tenía confirmado un seminario de avances con su comité el día 7 de febrero del presente. Esta comisión aprueba la solicitud prórroga para que la estudiante presente su defensa de tesis a más tardar el día 3 de abril.

**7. Solicitud de prórroga para presentación de Examen de Maestría de Daniel Tánori Encinas**  
Se da lectura a la solicitud del estudiante Daniel Tánori, quien pide una prórroga para presentar su defensa de tesis más adelante, argumentando que durante su estancia en el posgrado, solicitó una baja voluntaria en el semestre 2018-1 por cuestiones personales y se reintegró en el posgrado en el semestre 2019-1. Esta comisión le otorga la prórroga al estudiante para que presente su examen de grado a más tardar el día 13 de agosto.

**8. Solicitud de prórroga para presentación de Examen de Maestría de Samara Cecilia Solorio Bojórquez**

Se da lectura a la solicitud de la estudiante Solorio, quien solicita una prórroga para presentar su defensa de tesis a más tardar en el mes de agosto, argumentando que durante la realización de su experimental tuvo inconvenientes con los microorganismos de estudio y además presentó problemas de salud entre los semestres 2019-1 y 2019-2. Esta comisión le otorga la prórroga al estudiante para que presente su examen de grado a más tardar el día 13 de agosto.

Fce Rguez Félix



**9. Solicitud de baja temporal del estudiante Rafael Enrique Dávila Flores**

Se da lectura a la solicitud del estudiante Rafael Dávila, quien solicita una baja temporal del programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos, exponiendo motivos personales que le impiden asistir y cumplir con sus obligaciones dictadas en los lineamientos del programa. Esta comisión le otorga la solicitud de baja temporal, por un máximo de 6 meses, esto considerando el Reglamento de Estudios de Posgrado, artículo 11, que establece que el período máximo de permanencia para estudios de doctorado es de 5.5 años.

**10. Solicitud de baja temporal del estudiante Aaron Jonari Santiaguin Padilla**

Se da lectura a la solicitud del estudiante Santiaguin, quien solicita una baja temporal del programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos, por incapacidad médica. El estudiante presenta documentación médica donde se recomienda suspender actividades académicas y laborales y dedicarse a llevar proceso de tratamiento por un período de al menos 6 meses. Esta comisión le otorga la baja temporal, solicitando un alta médica para poder aprobar su reintegración al programa.

**11. Revisión del contenido temático de la materia de seminario VI de doctorado**

Dando seguimiento al acta de la CAP 01/20-1 en asuntos generales se planteó adecuar el contenido de la asignatura de Seminario I al VI del programa de doctorado en ciencias de alimentos para que los estudiantes entreguen un manuscrito de avances a su comité de tesis como requisito para acreditar la materia, se analizó el contenido temático de Seminario VI donde uno de los criterios para la evaluación es la entrega del manuscrito base de su tesis avalado por su director de tesis. Esta comisión plantea la necesidad de confirmar que este requisito se cumpla con el titular de la materia.

Por todo lo anterior, se plantea por esta comisión ajustar el reglamento de estudios de posgrado del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos, con la finalidad de incluir que, previo a la solicitud de presentación de seminario de avances semestral, el alumno debe enviar a la coordinación el documento de avance de tesis, cumpliendo con el formato de tesis establecido por el departamento.

Fco Rguer Félix



**12. Revisión del artículo 55 de los lineamientos para los posgrados de la división de ciencias biológicas y de la salud, literales e y f.**

La Dra. López Saiz menciona la necesidad de ajustar los lineamientos del envío de un artículo a una revista JCR como requisito de egreso para los estudiantes de maestría, haciendo énfasis en la necesidad del programa de que dicho manuscrito sea de datos generados de su trabajo experimental; de igual manera en el caso de doctorado, se plantea la necesidad de revisar con mayor detenimiento el contenido temático de las materias de seminario para establecer las medidas que se deben de tomar.

**13. Asuntos Generales**

Se da lectura a la solicitud de la estudiante Anais Barba Avilés, quien entregó una solicitud de prórroga el día 7 de febrero para presentar su defensa de tesis el día 31 de marzo, argumentando que presentó problemas de salud y problemas con su equipo de cómputo en los últimos meses; la solicitud no presenta la firma de visto bueno de su director de tesis el Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui. Por lo anterior esta comisión toma la decisión de solicitar que la estudiante presente un seminario de avances ante el comité de tesis, quienes determinarán si los avances de la estudiante son los suficientes para que se le pueda otorgar la prórroga solicitada.

Por otra parte, se le informó a esta comisión que la Dra. López Saiz tuvo una reunión con la generación de cuarto semestre de doctorado para informarles de los lineamientos para la acreditación de la materia de predoctorales del Programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos y se va a atender la sugerencia de la CAP acerca de que solo una persona se encuentre realizando sus predoctorales en cada espacio físico, esto con la finalidad de evitar la distracción de los estudiantes durante la realización de sus exámenes.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 14:00 horas.

Fco Rgual Félix

12. Revisión del artículo 25 de **ATENTAMENTE** los postgrados de la división de

ciencias biológicas y de la salud. Interiores y E.

La Dra. López Saiz propone la necesidad de ajustar los lineamientos de un artículo a una lista de exámen para los estudiantes de maestría, dando énfasis

  
**Dra. Oliviort Martínez Cruz**

  
**Dra. Ofelia Rouzaud Sández**

experimental, de igual manera en el caso de doctorado, se plantea la necesidad de revisar con mayor detenimiento el contenido temático de las materias de seminario para establecer las medidas que se deben de tomar.

13. Asuntos Generales

Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA. Para presentar en

  
**Dr. Mario Onofre Cortez Rocha**

  
**Dr. Francisco Rodríguez Félix**

argumentando que presentó problemas de salud y problemas con su equipo de trabajo en los últimos meses. La solicitud no presenta la firma de visto bueno de su director de tesis el Dr. Francisco Javier Wong Corral. Por lo anterior esta comisión toma la decisión de solicitar que el estudiante presente un seminario de avances ante el comité de tesis, quienes determinarán si los avances de la estudiante son los suficientes para que se le pueda otorgar la prórroga solicitada.

Por otra parte, se le informó a esta comisión que la Dra. López Saiz tuvo una reunión con la generación de cuarto semestre de doctorado informantes de los lineamientos para la acreditación de la materia de doctorado en Ciencias de los Alimentos y se ve a atenderlos en la próxima reunión de la comisión de doctorado en Ciencias de los Alimentos y se ve a atenderlos en la próxima reunión de la comisión de doctorado en Ciencias de los Alimentos.

  
**Dra. Carmen María López Saiz**

**(Coordinadora de Programa)**

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.

c.c.p. Archivo